

ANEXO II . Hoja Informativa para las familias

Hoja informativa sobre la materia: Recuperación de Matemáticas 3º ESO.

Curso 2017-2018

1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas

1. Planificación del proceso de resolución de problemas.
 - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, recuento exhaustivo, resolución de casos particulares sencillos, búsqueda de regularidades y leyes, etc.
 - Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.
2. Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.
 - Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.
 - Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
3. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:
 - la recogida ordenada y la organización de datos;
 - la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;
 - facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;
 - el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;
 - la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;
 - comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.

Bloque 2. Números y Álgebra

Números y operaciones

1. Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural.
 - Propiedades y operaciones.
 - Potencias de base 10.
 - Utilización de la notación científica para representar números grandes.
 - Operaciones con potencias.
 - Uso del paréntesis.
 - Jerarquía de las operaciones.
2. Significados y propiedades de los números en contextos diferentes al del cálculo: números triangulares, cuadrados, pentagonales, etc.
3. Cuadrados perfectos.

- Raíces cuadradas.
- Estimación y obtención de raíces aproximadas.
- 4. Relación entre fracciones, decimales y porcentajes.
 - Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora).
 - Aumentos y disminuciones porcentuales.
- 5. Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos
- 6. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
 - Constante de proporcionalidad.
 - La regla de tres.
 - Resolución de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa o inversa o variaciones porcentuales.
 - Repartos directa e inversamente proporcionales.

Álgebra

1. Expresiones algebraicas
 - Valor numérico de una expresión algebraica.
 - Operaciones con expresiones algebraicas sencillas.
 - Transformación y equivalencias.
 - Identidades algebraicas. Identidades notables.
 - Polinomios.
 - Operaciones con polinomios en casos sencillos.
2. Ecuaciones de primer grado con una incógnita- Método algebraico y gráfico de resolución.
 - Interpretación de la solución.
 - Ecuaciones sin solución.
 - Comprobación e interpretación de la solución.
 - Utilización de ecuaciones para la resolución de problemas.
3. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita
 - Método algebraico de resolución.
 - Comprobación e interpretación de las soluciones.
 - Ecuaciones sin solución.
 - Resolución de problemas.
4. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
 - Métodos algebraicos de resolución y método gráfico.
 - Comprobación e interpretación de las soluciones.
 - Resolución de problemas.

Bloque 3. Geometría

1. Triángulos rectángulos.
 - El teorema de Pitágoras.
 - Justificación geométrica y aplicaciones.
 - Ternas pitagóricas.
2. Semejanza: figuras semejantes.
 - Criterios de semejanza.
 - Teorema de Tales. Aplicaciones- Ampliación y reducción de figuras.

- Cálculo de la razón de semejanza.
 - Escalas.
 - Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
3. Poliedros y cuerpos de revolución.
- Elementos característicos.
 - Clasificación: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas.
 - Áreas y volúmenes.
 - Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.
 - Cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico.
4. Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Bloque 4. Funciones

1. El concepto de función: Variable dependiente e independiente.
- Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula).
 - Crecimiento y decrecimiento.
 - Continuidad y discontinuidad.
 - Cortes con los ejes.
 - Máximos y mínimos relativos.
 - Análisis y comparación de gráficas.
2. Funciones lineales.
- Cálculo, interpretación e identificación de la pendiente de la recta.
 - Representaciones de la recta a partir de la ecuación y obtención de la ecuación a partir de una recta.
3. Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

Estadística

- Tablas de frecuencias.
- Gráficos: diagramas de barras y de sectores.
- Medidas de tendencia central (media, moda y mediana).
- Medidas de dispersión (desviación típica y varianza).
-

Probabilidad

- Fenómenos deterministas y aleatorios.
- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación.
- Frecuencia relativa de un suceso y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.
- Espacio muestral en experimentos sencillos.

- Tablas y diagramas de árbol sencillos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas (**se incluyen las que se realicen en las aulas virtuales**)
- Cuaderno: Se valorará el contenido, la estructura y la forma atendiendo a los siguientes indicadores:

CONTENIDO	ESTRUCTURA	FORMA
Apuntes completos.	Inicia con fecha cada clase.	Respeto la secuencia lógica de lectura.
Actividades y ejercicios completos.	Título y numeración al empezar cada tema.	Deja márgenes; separa apartados.
Ejercicios corregidos.	Títulos de apartados bien diferenciados.	Presenta el cuaderno limpio y claro.

- Trabajo en clase y en casa (a través de la realización de los ejercicios propuestos) e interés por lo que se explica. Aquí se incluyen los ejercicios, tareas, y trabajos propuestos. Para darle un mayor protagonismo al proyecto de centros IIT y su relación con esta materia, intentaremos introducir en el aula algunas nuevas tendencias educativas de los países más desarrollados, como pueden ser: el Diseño Universal del Aprendizaje, la Clase Invertida o la Educación Basada en Proyectos o en Problemas, muy relacionadas con los recursos TIC. Para lo cual los alumnos tendrán que realizar una serie de tareas, prácticas, proyectos o exposiciones a través de dichos recursos TIC. Estas tareas y proyectos estarán pensadas de manera que el aprendizaje de los alumnos resulte más atractivo, activo y formativo, donde el propio alumno deberá ser el protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo a utilizar y experimentando con todo tipo de herramientas TIC.
- Participación correcta en la clase, interrelación en el aula con los compañeros, con el profesor y organización de la materia (agenda escolar).

2.2. Características y finalidad de los instrumentos de evaluación

La finalidad de las pruebas es valorar los conocimientos que el alumnado tiene, y saber si el alumno ha adquirido las competencias clave establecidas, así como los objetivos de etapa. Excusamos decir que la valoración debe ser justa, objetiva y, nos atrevemos a decir, satisfactoria. El alumnado tiene que sentir que, si ha estudiado, obtiene buena nota, y si no ha estudiado, obtiene una nota mala, es decir, que hay relación directa entre lo que ha estudiado y la nota lograda en la prueba.

El cuaderno será revisado sistemáticamente valorando el orden y la realización de las tareas tanto en clase como en casa. De esta manera se pondera no solamente el trabajo realizado sino el interés prestado en clase en función de la atención prestada en la corrección de los ejercicios en la pizarra, así como de las explicaciones teóricas.

La actitud hacia los compañeros, la asignatura y el profesor se valora también diariamente. Para ello el centro aporta dos instrumentos fundamentales que son la agenda escolar y el programa informático donde se anotan las faltas de asistencia y las observaciones del profesor sobre cada alumno, en los que se anota cualquier actitud tanto positiva como negativa en cualquiera de los

aspectos citados anteriormente, actuando así como registro de este elemento de evaluación y como de medio de comunicación inmediata con los padres, de manera que estos puedan valorar continuamente la marcha del alumno en las distintas asignaturas.

2.3. Motivación

Motivar es difícil, pero cuando el alumnado percibe que estudia para saber, y que solo depende de él para aprobar y no de la suerte ni del profesor o profesora, se refuerza su motivación intrínseca de forma positiva.

2.4. Variables

Las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso contendrán ejercicios similares a las actividades propuestas en cada unidad didáctica y nos deben servir para valorar la adquisición de los estándares evaluables y de las competencias clave, además cumplirán las siguientes características:

- Dificultad: los ejercicios elegidos no deben estar en un extremo de dificultad (ni muy fáciles ni muy difíciles).
- Cálculo: las operaciones no deben ser muy complicadas ni demasiado sencillas.
- Contenido: se debe preguntar sobre todo lo explicado en clase; lo fundamental debe aparecer siempre.
- Comprobación: el profesor comprobará que todos los ejercicios propuestos no contengan errores y se puedan resolver. No hay nada peor que proponer un ejercicio pensando que va a dar un resultado y luego da otro. En estos casos, el alumnado se desespera y no ve la relación de lo estudiado con la prueba.
- También se debe poder valorar si se han adquirido las técnicas de estudio adecuadas para la materia.

2.5. ¿Qué evaluar?

Los estándares de aprendizaje evaluables (Artículo 2 del Real Decreto 1105/2014 (BOE 03/01/2015)), nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura y nos permiten graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado y describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr tanto en conocimiento como en competencias, responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Calificación en la evaluación ordinaria

La calificación de cada evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas,
- Trabajo diario, cuaderno y trabajos complementarios, y
- Participación en el aula, que además engloba motivación e interés.

3.1.1. Pruebas objetivas

Se realizarán un mínimo de dos parciales en cada evaluación. La nota de estos controles hará media entre sí y constituirá el 70% de la calificación de la evaluación. Alguna de estas pruebas

objetivas se podrá realizar mediante el uso de Kahoots, Aulas Virtuales, etc. Se obtendrá la nota de estas pruebas objetivas:

Nota en pruebas objetivas = (Media aritmética de las pruebas parciales)

Esta nota en pruebas objetivas supondrá el 70 % de la nota de la evaluación.

Para 3º y 4º de ESO se tendrán en cuenta en la corrección de los exámenes las faltas de ortografía: se descontará 0,2 por cada falta de ortografía y 0,25 por la ausencia continuada de tildes, hasta un máximo de 2 puntos.

Cuando un profesor detecte durante el desarrollo de un examen que un alumno está copiando, la nota que dicho alumno obtendrá en ese examen será de un **cero**.

3.1.2. Trabajo diario y participación en el aula

En todas las evaluaciones será muy importante el trabajo e interés del alumno en clase. Para valorar el comportamiento se atenderá de forma general a los siguientes indicadores que se dan a continuación:

- Está atento a las explicaciones del profesor y de los compañeros.
- Toma apuntes en su cuaderno de las explicaciones de la manera más limpia y organizada posible y cuida del libro y del material.
- Se ofrece voluntario para resolver trabajos encargados para casa.
- Participa activamente cuando el profesorado hace preguntas sobre la marcha y pregunta dudas que han surgido.
- Aprovecha el tiempo que da el profesorado en clase para realizar algún ejercicio. Y respeta las opiniones de los demás y hace respetar las mismas en el grupo.
- Aporta ideas razonadas al trabajo en grupo.
- Ayuda a los compañeros a comprender aquello que no tienen claro.
- Apunta las tareas que hay que realizar para el próximo día en el cuaderno o en la agenda y las trae hechas de casa.
- Pregunta al profesorado si se queda con alguna duda que no pudo resolverse durante la clase.
- Realiza correctamente todas las actividades propuestas en el punto 11 de esta programación sobre estrategias de animación a la lectura y la escritura.
- Muestra interés en aprender a utilizar los medios informáticos incluidos en esta programación.
- Utiliza adecuadamente las técnicas de estudio que se le han enseñado

La realización de todas las tareas propuestas constituirá un 10% de la calificación de cada evaluación.

La presentación adecuada (orden, limpieza, correcta resolución) del cuaderno y los trabajos propuestos constituirá un 10% de la calificación de cada evaluación.

El interés, la participación y el buen funcionamiento dentro de los grupos establecidos supondrán un 10% de la nota de evaluación.

3.1.3. Calificación en cada evaluación

Para evaluar a un alumno positivamente será condición imprescindible el haber presentado todas las actividades (aunque algunas de ellas no hayan sido calificadas con nota superior a 5) y el haber asistido de forma regular a las clases puesto que estos aspectos reflejan en el alumno el desarrollo o no de un trabajo continuado en el trimestre.

Habrán tres evaluaciones. En cada evaluación el alumnado obtendrá la calificación que se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación evaluación} = (\text{Media de Exámenes}) \cdot 0,7 + (\text{Trabajos}) \cdot 0,1 + (\text{Presentación}) \cdot 0,1 + (\text{Participación}) \cdot 0,1$$

Dónde,

Media de Exámenes: es la media aritmética de las calificaciones de los controles mencionados en el apartado 3.1.1 anterior. Se ponderará con un 70%

Trabajos: se sumará a la nota de los exámenes la nota de trabajo ponderada con un 10%. Esta nota se obtiene atendiendo a los indicadores del apartado 3.1.2 anterior.

Presentación: se sumará a las notas anteriores la nota obtenida en presentación adecuada de trabajos y cuaderno, mencionada en el apartado 3.1.2 anterior, ponderada con un 10%.

Participación: se sumará a las notas anteriores, la nota de interés ponderada con un 10%. Esta nota se obtiene atendiendo a los indicadores del apartado 3.1.2 anterior.

La nota final de la evaluación se obtendrá por redondeo (siempre que dicho redondeo no suponga que el alumno pase de NO APTO a APTO, en cuyo caso la nota será de 4) tras aplicar los porcentajes anteriormente expuestos.

3.1.4. Criterio de calificación final

En cuanto a la calificación final, para calcular la nota que aparecerá en las actas de Junio se hará una media aritmética de las calificaciones de cada evaluación (o de la respectiva recuperación en caso de que el alumno se hubiese tenido que examinar de alguna de las evaluaciones 1ª y/o 2ª), siempre que estas calificaciones sean mayores o iguales que 3,5 y solamente tenga en una evaluación NO APTO. Los alumnos que obtengan una nota inferior a cinco en esta calificación final o tengan en al menos 2 evaluaciones una calificación de NO APTO se presentarán a un examen final de todos los contenidos vistos durante el curso, en este caso, la nota que aparecerá en las actas de Junio será la que obtenga en dicho examen después de aplicarle los criterios de redondeo recogidos en el párrafo siguiente. Si un alumno tiene una nota inferior a 3,5 únicamente en una de las tres evaluaciones y las otras dos evaluaciones las tiene aprobadas (5 o más de cinco) y la media no le da, entonces se presentará al examen final sólo de los contenidos de dicha evaluación suspensa. En este caso, el cálculo de la calificación final que figurará en las actas de Junio se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de las evaluaciones que tenía aprobadas y la nota que obtenga en el examen final, tras aplicarle el criterio de redondeo del párrafo siguiente. En cualquier caso, si el alumno se ha presentado al examen final y la calificación final que obtiene es inferior a 5, entonces la calificación que aparecerá en las actas de Junio será la mayor entre ésta y la que obtuvo como media aritmética de las calificaciones de cada evaluación mencionada al inicio este párrafo, aplicándole el criterio de redondeo del párrafo siguiente.

Se considerará APTO en una materia a un alumno que obtenga una calificación de cinco o superior a cinco, la nota definitiva que aparecerá en las actas finales se obtendrá por redondeo tras aplicar los criterios de calificación, siempre que dicho redondeo no suponga que el alumno pase de NO APTO a APTO, en cuyo caso la nota será de 4.

Cuando un alumno falte al menos a un 30% de los periodos lectivos de esta materia durante alguna evaluación se le aplicaran las medidas recogidas en el reglamento de régimen interior del centro como se indica en el punto 3.4 de procedimiento especial de evaluación recogido más adelante.

Cuando un alumno abandone la asignatura se le aplicaran las medidas recogidas en el reglamento de régimen interior del centro.

Los resultados de la evaluación (Artículo 14, DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria) se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP).

3.1.5. Criterio para subir nota

El alumno que habiendo obtenido una calificación mayor o igual que 5 en la primera o en la segunda evaluación y desee subir nota en el apartado de pruebas objetivas (70%) para incrementar su calificación media, podrá presentarse al examen de recuperación de dichas evaluaciones mencionada en el punto 3.2. En este caso, la calificación final de la evaluación se calculará haciendo nuevamente la media ponderada referida en el apartado 3.1.3 con la nueva nota correspondiente y aplicando el criterio de redondeo, pudiéndose dar el caso de que la nota que obtenga sea inferior a la que tenía en la evaluación inicialmente.

Además, el alumno que habiendo obtenido una calificación final mayor o igual que 5 como media de las calificaciones de las tres evaluaciones y desee subir nota, podrá presentarse al examen final de todos los contenidos de la materia mencionado en el punto 3.1.4. En este caso, la calificación final que aparecerá en las actas de Junio será la que obtenga en dicho examen tras aplicarle el criterio de redondeo, pudiéndose dar el caso de que la nota que obtenga sea inferior a la que tenía como media del curso.

3.2. Recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que suspendan una evaluación podrán recuperarla de la siguiente forma:

l) Al principio de la segunda evaluación se podrá recuperar la primera, y al principio de la tercera evaluación se podrá recuperar la segunda. Para recuperar una de estas evaluaciones suspensas, el alumno tendrá que realizar una prueba escrita sobre los contenidos de dicha evaluación, cuya fecha será proporcionada con suficiente antelación a los alumnos que deban realizar dicho examen. Además, deberán realizar una serie de ejercicios propuestos por el profesor, correspondientes a la evaluación suspensa. El alumno entregará al profesor los ejercicios resueltos el día fijado para la prueba escrita.

Para calcular la **Nota de Recuperación** de cada evaluación, se le conservará al alumno la calificación que obtuvo en el apartado de Trabajo diario, presentación y participación en dicha evaluación.

La calificación de la recuperación de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Nota de Recuperación} = (\text{Examen de recuperación}) \cdot 0,6 + (\text{Trabajos}) \cdot 0,1 +$$

$$+ (\text{Presentación}) \cdot 0,1 + (\text{Interés}) \cdot 0,1 + (\text{Nota en ejercicios propuestos}) \cdot 0,1$$

Dónde la calificación de Trabajos, Presentación e Interés es la que el alumno obtuvo en el apartado 3.1.3. de la evaluación correspondiente. Para obtener la nota de la recuperación se aplicará el criterio de redondeo del apartado 3.1.4.

II) Los alumnos que suspendan la tercera evaluación se presentarán al examen final para recuperarla, siempre que sea esta la única evaluación que han suspendido. La nota que obtengan en este examen será la que se utilice para calcular la calificación final que se menciona en el apartado 3.1.4.

Acabadas las tres evaluaciones, si un alumno tiene suspensa una única evaluación, podrá recuperarla presentándose a los contenidos de dicha evaluación en el examen final de Junio. El resto de alumnos que tienen más de una evaluación suspensa se examinarán en el examen final de todos los contenidos del curso. Tras realizar esta prueba escrita se aplicará el criterio de calificación del apartado 3.1.4.

1.3. Prueba extraordinaria de junio

Los alumnos de 3º de la ESO que no superen la materia en Junio, podrán presentarse a la realización de una prueba extraordinaria a finales de Junio relativa a todos los contenidos del curso recogidos en esta programación. Dicha prueba será la misma para todos los alumnos que no hayan aprobado la Recuperación de Matemáticas de 3º de ESO en Junio, y constará de preguntas relativas tanto a contenidos mínimos como no mínimos de la materia.

La calificación de este examen estará comprendida entre 0 y 10.

Durante las clases de refuerzo de Junio los alumnos realizarán tareas de repaso en clase y algunas para casa, la realización de dichas tareas junto con la participación del alumno en estas clases de refuerzo le otorgará una nota de aprovechamiento máxima de un punto que se le sumará a la nota obtenida en el examen extraordinario de Junio. De esta manera el alumno podrá mejorar la nota de dicho examen (nunca penalizarla).

La calificación de Junio, se obtendrá de la siguiente forma:

Calificación extraordinaria de Junio = Nota obtenida en el examen + Nota de aprovechamiento de las clases de recuperación.

Se considerará que un alumno ha aprobado si su Calificación del examen extraordinario de Junio es superior o igual a 5 puntos, tras aplicarle el criterio de redondeo del apartado 3.1.4.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

1.4. Procedimiento especial de evaluación

El DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 15.2 que en el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación.

Atendiendo a lo anterior, el Reglamento de Régimen Interior del Centro establece que el número máximo de faltas de asistencia, a partir del cual a un alumno no se le podrán aplicar los instrumentos de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de cada materia, es el 30% de los periodos lectivos correspondientes a dicha materia en cada evaluación. Así, cuando un alumno falte al menos a un 30% de los periodos lectivos de esta materia durante alguna evaluación, se tendrá que presentar a un examen final trimestral especial que evalúe todos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del trimestre. La nota obtenida en esta prueba especial trimestral será la que se utilice como nota de pruebas objetivas para hacer la media y obtener la calificación del alumno en dicha evaluación, después de aplicarle el criterio de redondeo, tal como se indica en el punto 3.1.4.